

QUILMES, 11 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0071/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas a partir de las actividades realizadas desde el Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades se encuentran las relacionadas a los eventos que se realizan desde el Departamento de Ceremonial y Protocolo de la Universidad.

Que con motivo de la realización de los Actos de Colación de Grado se requirió de los servicios de un locutor profesional, el cual fue prestado por el Sr. Walter Edgardo Uranga.

Que dichos servicios ascienden a la suma total PESOS DOSCIENTOS CON 00/100(\$250,00), según consta en la factura C N° 0001-00000057, obrante a fs. 61.

Que a fs. 63 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 465/08 se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008, aprobado mediante Resolución (CS) N° 85/08.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago correspondiente por los servicios de Locución a favor del Sr. Walter Edgardo Uranga, por un monto total de PESOS



[Handwritten signature]
01269

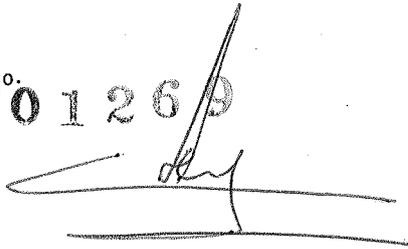
DOSCIENTOS CON 00/100 (\$250,00) según la factura C N° 0001-00000057, obrante a fs. 61 del expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 01-00, Programa 01.01.00.01, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

| |
|-----|
| UNQ |
| ca |
| |
| |

RESOLUCIÓN (R) N° 01269



Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES